



MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar a su respetable consideración el presente **PROYECTO DE DICTAMEN ACUERDO**, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

1.-Que, el C. Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar, desde diciembre del 2021 a diciembre del 2023, recibió solicitudes de los gobiernos municipales de Aquiles Serdán, Carichi, Praxedis G. Guerrero, Ojinaga, López, Casas Grandes, Asención, Uruachi y Moris, petitorios que realizaron las y los presidentes municipales de los citados municipios del estado de Chihuahua, consistentes todos en la donación de un vehículo para la recolección de basura, dentro de su cabecera municipal y en dos seccionales de los municipios de Asención y Bocoyna.

2.-Que, con fecha de 19 de diciembre del 2023, mediante oficios OM/541/2023, OM/542/2023, OM/543/2023, OM/544/2023, OM/545/2023, OM/546/2023, OM/547/2023, OM/548/2023, OM/549/2023, OM/550/2023 y OM/551/2023 la C. Rosa Angélica Alarcón, en su carácter Oficial Mayor, solicita a la Secretaria de Ayuntamiento se turne a la Comisión de Hacienda la enajenación a título gratuito 11 once vehículos de la marca Kenworth, línea T370, tipo recolector, modelos 2016 al 2018, para su enajenación a diversos municipios del estado de Chihuahua. Toda vez que dichos vehículos resultan inservibles para este municipio, dadas sus condiciones mecánicas y su alto costo de reparación.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".



3.- Es el caso que con fecha 02 de enero del 2024, se recibió oficio SA/GOB/1098/2023, por parte de la Dirección de Gobierno, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se solicita la enajenación a título gratuito de los bienes municipales mencionados en el resultando anterior.

4.- Los bienes muebles forman parte del patrimonio municipal y toda vez que se trata de bienes no útiles, según se acredita con el diagnostico que obra en los oficios enviados para dictaminar, es por lo que se requiere darlos de baja, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dentro de sus lineamientos para la disposición final y baja de bienes muebles, numeral D.1.3., se requiere que el Ayuntamiento autorice la baja del patrimonio municipal

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 párrafos tercero y cuarto, 67 fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, 66, fracciones V, VI, VII, y VIII, del Código Municipal del Estado de Chihuahua; y atendiendo lo establecido en la fracción XXII del artículo 28 del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua, establece que este H. Ayuntamiento, tiene competencia para autorizar al Presidente Municipal para enajenar a título oneroso o gratuito bienes muebles del dominio privado municipal, cuyo valor sea superior a doscientos cincuenta veces el salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

SEGUNDO. - Que esta Comisión de Hacienda está facultada con fundamento en lo establecido por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en base a los anteriores enunciados y argumentos consideramos procedente emitir el presente:



DICTAMEN:

UNICO. -Se dictamina en sentido favorable la enajenación a título gratuito de 11 (once) bienes muebles, consistente en vehículos tipo recolector de basura, cuya información total y detallada se encuentra en el documento anexo, a favor de los municipios de Aquiles Serdán, Carichi, Praxedis G. Guerrero, Ojinaga, López, Casas Grandes, Bocoyna (Creel), Asención, seccional Puerto Palomas de Villa(municipio de Asención) , Uruachi y, Moris, por lo que, en base a los argumentos enunciados en supra líneas, consideramos procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Este H. Ayuntamiento autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Oficial Mayor, Secretario de la Presidencia y del H. Ayuntamiento, para que procedan a la desincorporación y enajenación a título gratuito consistente en once vehículos a favor de los municipio de Aquiles Serdán, Carichi, Praxedis G. Guerrero, Ojinaga, López, Casas Grandes, Bocoyna (Seccional Creel) , Asención, seccional Puerto Palomas de Villa (municipio de Asención) , Uruachi y Moris, todos del estado de Chihuahua, cuyas características se describen en el documento anexo, mismo que forma parte del presente acuerdo como si a la letra se insertare.

SEGUNDO. –De la misma manera se acuerda que el traslado de los vehículos descritos, quedará a cargo de los gobiernos municipales antes mencionados.

TERCERO. - Notifíquese para los efectos legales conducentes.



ANEXO UNICO

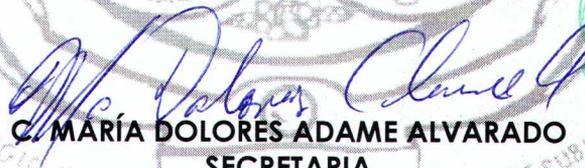
Propuesta de Enajenación a titulo gratuito de Vehiculos del Gobierno Municipal de Juárez Chihuahua
a favor de los siguientes Municipios del Estado de Chihuahua

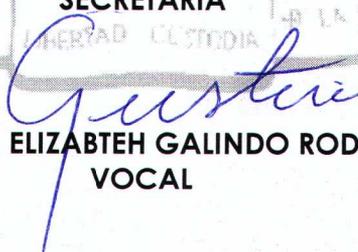
Oficio OM/2023	Marca	Línea	Tipo	Modelo	Num. Serie	Num. Engomado Patrimonial	Municipio
541	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X3GF311234	A07773	Aquiles Serdán
542	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X7GF311236	A07775	Carichi
543	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X9GF311240	A07778	Praxedis G. Guerrero
544	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X7GF311222	A07761	Ojinaga
545	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X2GF311225	A07764	López
546	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X5GF311249	A07787	Casas Grandes
547	Kenworth	T370	Recolector	2018	3BKHHM8X6JF3155351	A07801	Bocoyna (creel)
548	Kenworth	T370	Recolector	2017	3BKHHM8X6HF312637	A07800	Asención(Palomas)
549	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X6GF311244	A07782	Uruachi
550	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8XXGF311246	A07784	Moris
551	Kenworth	T370	Recolector	2016	3BKHHM8X4GF311243	A07781	Asención

ATENTAMENTE

CD. JUÁREZ, CHIH. A 17 DE ENERO DEL 2024
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA


LIC. AUSTRIA ELIZABTEH GALINDO RODRIGUEZ
VOCAL


HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES